
Declara de Interes la Red de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable

RESOLUCION Nº 37358

SANCIONADA: 10.06.2021

PROMULGADA: 14.06.2021

PUBLICADO: 22.06.2021

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal en la ciudad de Concordia la labor de la Red de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable, considerando que nuestro derecho a decidir es hacerlo con libertad y con herramientas a disposición, que nos permita tener libertad al expresar nuestra voluntad.

ARTÍCULO 2.- Invitar a ámbitos de salud pública, al acompañamiento con los dispositivos de salud, de desarrollo social, de contención psicológica para que se pueda llegar a más mujeres; y a cualquier institución pública o privada que quiera sumarse a este acompañamiento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.